

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 6.636/2015

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de Ayuda a Domicilio en el Municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nueva Carteya.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: Calle Clara Campoamor, número 7.
- 3) Localidad y código postal: Nueva Carteya. CP 14857.
- 4) Teléfono: 957 678 064.
- 5) Telefax: 957 678 226.

6) Correo electrónico: ayuntamiento@nuevacarteya.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://nuevacarteya.sedelectronica.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 890/2015.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión de servicios públicos mediante la modalidad de concesión.

b) Descripción: Gestión en la modalidad de concesión del Servicio de Ayuda a domicilio derivado del sistema para la autonomía personal y atención a las dependencias.

d) Lugar de ejecución/entrega:

Localidad y código postal: Nueva Carteya. CP 14857.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

f) Admisión de prórroga. Sí. (4 años)

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios que serán determinantes para la selección de la oferta:

1º. Proyecto Técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 35 puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio. El proyecto habrá de contener:

a. Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el municipio.

b. Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del servicio en el que se especificará:

- Titulación Académica.
- Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

- Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la

Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Septiembre de 2008.

c. Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio.

d. Estructura organizativa y capacitación.

e. Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio.

f. Experiencias empresariales previas en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio, hasta un máximo de 10 puntos.

El proyecto técnico no podrá tener una extensión superior a los 200 folios, no valorándose los que excedan de dicho número.

2º. Por la Contratación del Personal Auxiliar y Técnico de la Ayuda a Domicilio residentes en el Municipio de Nueva Carteya.

Para lo que se deberá acreditar su empadronamiento al menos desde la fecha de la aprobación de este pliego, ya que se considera que el arraigo en la localidad de quienes han de prestar la asistencia es un factor de extraordinaria importancia para la adaptación y buena recepción por parte de las personas beneficiarias.

- 25% de la plantilla: 6 puntos

- 50 % de la plantilla: 12 Puntos

- 100% de la plantilla: 25 puntos

3º. Ubicación del Domicilio Social y Fiscal de la Empresa en el Municipio, 15 puntos.

Característica que facilitaría y mejoraría las labores de coordinación y seguimiento de la actividad.

4º. Compromiso de Contratación de Personas necesitadas y/o Mujeres en situación de Exclusión Social o que sean Víctimas de Violencia de Género, hasta un máximo de 5 puntos:

- 1 contratación: 1 puntos.

- 2 contrataciones: 3 puntos.

- 3 contrataciones: 5 puntos.

Propuestas de Mejoras, detallando su alcance y costes; máximo 20 puntos.

A) Servicios complementarios a la prestación objeto del contrato sin que supongan un coste añadido al precio y que incidan en:

- Los usuarios del servicio de manera colectiva: fomento habilidades, capacidades, hábitos sociales y de convivencia; participación en actividades de ocio y tiempo libre que fomenten su integración social y permita a los familiares un respiro (máximo 10 puntos).

- Compromiso de contratación de un/a Trabajador/a Social, antes de la finalización del año (5 puntos).

- Bolsa de horas destinada a paliar necesidades de nuestra población (5 puntos).

* 10 horas mensuales: 1 punto.

* 20 horas mensuales: 2 puntos.

* 30 horas mensuales: 3 puntos.

* 40 horas mensuales: 4 puntos.

* 50 horas mensuales: 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

220.825,80 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 220.825,80 euros. Importe total: _____ euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 300,00 euros.

Definitiva: 5% del presupuesto del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

2. Domicilio: Calle Clara Campoamor, número 7.

3. Localidad y código postal: Nueva Carteya. CP 14857.

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@nuevacarteya.es

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

8. Apertura de ofertas:

a) Localidad y código postal: Nueva Carteya. CP 14857.

b) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al cuarto natural desde la previa calificación, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

En Nueva Carteya a 23 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.
